

# **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO**

## **GRUPO EMPRESARIAL SAMA S.A.**

INVERSIONES SAMA S.A. PUESTO DE BOLSA

SAMA VALORES (G.S.), S.A.

SAMA SOCIEDAD FONDOS DE INVERSIÓN (G.S.), S.A.

SAMA INTERNACIONAL (G.S.), S.A.

EDIFICIO GRUPO SAMA S.A.

SAMA CONSULTORES PROFESIONALES S.A.



**AÑO 2019**

## Junta Directiva

Según los estatutos de cada una de las empresas, la Junta Directiva de cada sociedad del grupo financiero está conformada por cinco personas.

Junta Directiva Grupo Empresarial Sama y de las empresas afiliadas.

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Víctor Oconitrillo Conejo	1-0676-0062	Presidente	31 Octubre, 2017
Henry Zamora Castro	9-0061-0929	Vicepresidente	31 Octubre, 2017
Robert Aspinall Murray	1-0527-0305	Secretario	31 Octubre, 2017
Maria F. Oconitrillo Conejo	1-1201-0906	Tesorero	31 Octubre, 2017
Mauricio Solano Araya	3-0241-0285	Director Vocal I	31 Octubre, 2017
Manuel Escobar Peña	122200309236	Fiscal	31 Octubre, 2017

Miembros de la Junta Directiva no asumen cargos de administración en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.

Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 se realizaron diez sesiones de Junta Directiva.

Actualmente Grupo Empresarial Sama, S.A. cuenta con políticas sobre conflicto de interés las cuales pueden ser consultadas en el Reglamento de la empresa así como en la página de internet [www.gruposama.fi.cr](http://www.gruposama.fi.cr) Durante el periodo, no se presentaron modificaciones a dichas políticas.

Los miembros de la Junta Directiva perciben mensualmente una dieta por la asistencia a las sesiones. No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros de la Junta Directiva.

## Comités Técnicos

Los comités con que cuenta la entidad son los siguientes:

### Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

Este comité cuenta con tres miembros de la Junta Directiva y un miembro independiente.

Dentro de las funciones asignadas al Comité de Auditoría se encuentran:

- Supervisar el ejercicio del control económico-contable de la sociedad controladora del grupo financiero y de las subsidiarias.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes
- Proponer a la Junta Directiva para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y recibir los informes y memorandos de sugerencias elaborados por ellos, tanto en el curso de sus trabajos como a la finalización de los mismos.
- Revisar y aprobar el programa anual de la auditoría interna y dar seguimiento al cumplimiento del programa.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar los servicios de auditoría externa
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.
- Proponer a la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno

Los aspectos de mayor relevancia tratados en las reuniones del Comité de Auditoría durante el periodo que abarca el informe son:

- a. Revisión, aprobación y seguimiento del programa anual de auditoría.
- b. Seguimiento al proceso de evaluación realizado por la auditoría externa.
- c. Revisión y aprobación de los informes auditados del periodo 2019.
- d. Revisar los ajustes propuestos por la auditoría externa.
- e. Revisar la información financiera trimestral y anual de las compañías del Grupo.

- f. Analizar la suficiencia patrimonial del Grupo y se efectuaron las recomendaciones para solventar las insuficiencias patrimoniales presentadas en el período.
- g. Seguimiento al cumplimiento de las leyes, reglamentos, normativa, procedimientos que le son aplicables a las compañías del grupo.
- h. Seguimiento a la implementación de los informes de control emitidos por los auditores internos, externos y entes reguladores.
- i. Recomendar la contratación de los auditores externos para el periodo 2019.

Miembros del comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Robert Aspinall Murray	1-0527-0305	Miembro de la Junta Directiva	Año 2005
Henry Zamora Castro	4-0098-0023	Miembro de la Junta Directiva	31 de octubre, 2017
Mauricio Solano Araya	3-0241-0285	Miembro de la Junta Directiva	Año 2013
Manuel Escobar Peña (miembro independiente)	122200309236	Fiscal	31 de octubre, 2017

**Miembros Asistentes**

Víctor Oconitrillo Conejo	1-0676-0062	Presidente Junta Directiva	
Melvin Murillo Poltronieri	1-0890-0650	Gerente Inversiones Sama, S.A.	01 de octubre, 2018
Oscar Valverde Granados	1-186-0870	Gerente de Sama Sociedad de Fondos de Inversión	01 de octubre, 2018
Julio Bastos Alvarado	1-0892-0290	Auditor Interno Corporativa	

Le corresponderá a la Junta Directiva de la empresa, disponer lo que estime correspondiente respecto de la renovación, reelección y cese de los miembros.

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Auditoría. Los integrantes reciben remuneración por cada sesión del Comité de Auditoría.

Grupo Empresarial Sama posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Auditoría se reunió en siete ocasiones durante el 2019.

### Comité de Riesgo

Dentro de las funciones asignadas se encuentran:

- Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos, indicada en el artículo 10 del reglamento de gestión de riesgo.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.
- Informar trimestralmente a la Junta Directiva el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos y un resumen de las decisiones tomadas en el comité.
- Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la actividad.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas a la gestión del riesgo.

Aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo 2019:

- a. Revisión periódica de los riesgos operativos, custodia, crédito, riesgo de precio, riesgo cambiario, riesgo de administración de activos y riesgo de liquidez.
- b. Constante revisión a temas de límite de endeudamiento, límite de financiamiento, límite a la posición neta en moneda extranjera, saldo abierto ajustado por riesgo.
- c. Análisis detallado tanto a nivel interno como de mercado de las posiciones de reportos.
- d. Análisis de la situación de liquidez de puestos de bolsa apalancados, mediante el cual se decide no realizar inversiones con determinadas contrapartes con situación de liquidez comprometida.
- e. Control interno sobre el manejo de los niveles de apalancamiento de los clientes de cada ejecutivo.
- f. Monitoreo del destino de las inversiones en reportos de nuestro Puesto de Bolsa.
- g. Monitoreo sobre la solvencia del capital base del puesto de bolsa y de la SAFI, sobre los riesgos que se incluyen dentro de su funcionamiento.

- h. Fondos de inversión: concentración por clientes y emisores. Revisión constante sobre el rendimiento ajustado por riesgo.
- i. Gestión de la solvencia del Puesto de Bolsa en relación con los límites del BCCR sobre la operativa de MONEX.

El Comité de Riesgos cuenta con seis miembros y un miembro independiente.

Miembros del comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Henry Zamora Castro	9-0061-0929	Miembro Junta Directiva	22 de noviembre, 2010
Melvin Murillo Poltronieri	1-0890-0650	Gerente de Inversiones Sama, S.A.	01 de octubre, 2018
Oscar Valverde Granados	1-1186-0870	Gerente de Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	01 de octubre, 2018
Robert Aspinall Murray	1-0527-0305	Miembro Junta Directiva	22 de noviembre, 2010
Jimmy Montero Bermúdez	1-1189-0263 3-0241-0285	Encargado Unidad de Riesgo	15 de noviembre, 2013 26 de junio, 2017

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Riesgo. Los integrantes del Comité no reciben remuneración.

Grupo Sama posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Riesgo durante el periodo 2019 realizó doce sesiones.

### Comité de Nominaciones

El Comité de Nominaciones cuenta con tres miembros.

Dentro de las funciones asignadas se encuentran:

- Identificar y postular a los candidatos a la Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en el perfil de los miembros de la Junta Directiva.

Aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo 2019:

- a. Recomendación para que se modifique pacto constitutivo de las empresas del grupo financiero y que se elimine el cargo de Director Vocal Segundo

Miembros del Comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Henry Zamora Castro Maria Fernanda	9-0061-0929	Miembro Junta Directiva	26 de junio, 2017
Oconitrillo Román Melvin Murillo	1-1201-0906	Miembro Junta Directiva	26 de junio, 2017
Poltronieri	1-0893-0650	Gerente de Inversiones Sama, S.A.	28 de setiembre, 2018

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Nominaciones. Los integrantes del Comité no reciben remuneración.

Grupo Sama posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Nominaciones durante el periodo 2018 no realizó sesiones.

### Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones cuenta con tres miembros.

Dentro de las funciones asignadas se encuentran:

- Supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración de Apetito al Riesgo y la estrategia

Aspectos de mayor relevancia tratados en el comité durante el periodo 2019:

- a. El Comité dispuso dejar claramente establecido que conforme con las políticas de las empresas dichas, a las personas que ocupan el cargo de miembros de Junta Directiva y al Fiscal, se les reconoce una dieta por su asistencia a las sesiones que se celebren.

Miembros del comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Henry Zamora Castro	9-0061-0929	Miembro Junta Directiva	26 de junio, 2017
Robert Aspinall Murray	1-0527-0305	Miembro Junta Directiva	26 de junio, 2017
Melvin Murillo Poltronieri	1-0893-0650	Gerente de Inversiones Sama, S.A.	28 de setiembre 2018

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Remuneraciones. Los integrantes del Comité no reciben remuneración.

Grupo Sama posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Remuneraciones durante el periodo 2019 no realizó sesiones.

### Comité de Inversiones Fondos Locales

Este comité cuenta con cuatro miembros internos y uno independiente, según lo exige la regulación. Dentro de las funciones o responsabilidades asignadas se encuentran:

- Definir las directrices generales de inversión del fondo.
- Supervisar la labor del gestor de portafolio.
- Evaluar si las recomendaciones de la unidad de gestión integral de riesgos son acogidas, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas.
- Velar por el desempeño adecuado del portafolio.
- Presentar a la Junta Directiva un resumen de sus actuaciones según periodicidad definida.

Entre los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités durante el periodo 2019 se encuentra la revisión del comportamiento de los principales indicadores de los fondos administrados por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. entre ellos:

- Activo neto
- Rendimientos
- Valor de participación
- Composición de carteras (Por tipo de instrumento, emisor, plazo)
- Indicadores de riesgo
- Participación significativa

Además de la discusión de temas como la Entrada de la Reforma Fiscal y la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF9)



Miembros del comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
Henry Zamora Castro	9-0061-0929	Vicepresidente Junta Directiva Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	02 de abril, 2002
Melvin Murillo Poltronieri	1-0893-0650	Gerente de Inversiones Sama, S.A.	02 de abril, 2002
Katy Sandoval Noguera Bustamante	5-0285-0538	Dirección Corporativa (G.S.), S.A.	20 de diciembre, 2018
Gabriela Moreira Badilla	1-1126-0651	Directora Operaciones Internacionales	20 de diciembre, 2018
<b>Miembro independiente</b>			
José Alvarado Gutiérrez	8-0076-0166	-	02 de setiembre, 2019

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Inversiones. Los integrantes del Comité no reciben remuneración.

Grupo Sama posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Inversiones Fondos Locales durante el periodo 2019 realizó cuatro sesiones.

### Comité de Informática

Este comité cuenta con cinco miembros internos, en concordancia con lo estipulado en el Reglamento del Comité de Informática.

Entre las funciones o responsabilidades asignadas se encuentran:

- Aprobación para implementar nuevos sistemas.
- Aprobación para contratación de servicios informáticos.
- Aprobación para adquisición o sustitución de activos informáticos.
- Seguimiento al cumplimiento de la normativa emitida por entidades de regulación y supervisión.
- Evaluación del desempeño de proveedores de servicios informáticos.
- Elaboración de informes para Junta Directiva, detallando las mejoras y deficiencias en el área de informática.

- Seguimiento al cumplimiento de plazos de nuevos proyectos informáticos.
- Seguimiento a observaciones formuladas por auditorías externas y entidades de regulación y supervisión.

A continuación, se muestra un resumen de las principales actividades ejecutadas por la Unidad de Informática para el periodo 2019, tanto a nivel administrativo, como en el área de desarrollo de software y de soporte técnico, las cuales fueron de conocimiento del Comité a través de las distintas sesiones:

1. Envío de información de CRS y FATCA a Ministerio de Hacienda,
2. Cambios contables y de custodia, establecidos con base en el Reglamento de Información Financiera.
3. Creación de esquema de control de impresión.
4. Implementación de cargas masivas de documentos de archivo, en las bases de datos, para registros transaccionales.
5. Generación masiva de facturación electrónica.
6. Desarrollo de aplicación móvil y cambios en sitio web (sección de clientes).
7. Instalación de nuevo servidor
8. Desarrollo de actividades relacionadas con el traslado de la custodia masiva desde Grupo Bursátil Aldesa S.A. a Inversiones Sama, S.A.
9. Atención de auditoría de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL),
10. Migración de plataforma de servidor de antivirus.
11. Creación de reporte para clientes y ajustes a existentes
12. Cambio de equipos (PCs) por laptops, para esquema de contingencia en sitio alterno.
13. Aumento de espacio en servidores de Exchange.
14. Cambios para permitir el ingreso de operaciones derivadas por ventanilla.
15. Coordinación de pruebas de SIOPEL virtual (BNV cloud).
16. Atención del informe de la revisión anual de roles de usuarios de sistemas internos.
17. Implementación de cambios relacionados con la Reforma fiscal, específicamente con la introducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA),
18. Desarrollo de nuevo sistema de consulta de evidencias, en plataforma Visual Studio .Net.
19. Documentación e implementación (parcial o total) de procesos de Cobit 5, en relación con el nuevo Reglamento General de Gestión de Tecnología de Información:
20. Aprobación y actualización de reglamentos y planes
  - a. Reglamento del Comité de Informática (Gobierno de Tecnología de Información)
  - b. Plan estratégico de tecnología
  - c. Plan operativo de tecnología (e informe de seguimiento)
  - d. Plan integral para la seguridad de la información
  - e. Plan de contingencia (incluye pruebas de contingencia)
  - f. Plan de continuidad
  - g. Plan de mantenimiento y monitoreo de hardware
  - h. Políticas varias

Miembros del comité:

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha último nombramiento
--------	--------	-------	---------------------------

Víctor Oconitrillo Conejo Henry Zamora Castro	1-0676-0062 9-0061-0929	Presidente Junta Directiva Vicepresidente Junta Directiva Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	28 de octubre 2014
Melvin Murillo Poltronieri	1-0893-0650	Gerente de Inversiones Sama, S.A.	20 de octubre 2018
Jimmy Montero Bermúdez	1-1189-0263	Encargado Unidad de Riesgo	28 de octubre 2014
Luis Armando Sancho Fonseca	4-0187-0351	Director de Informática	28 de octubre 2014

Miembros invitados: Óscar Valverde G., Gabriela Moreira B., Katy Sandoval N.

No se dispone, por no considerarse conveniente a los intereses de la compañía, una política interna de rotación de los miembros del Comité de Informática. Los integrantes del Comité no reciben remuneración.

Grupo SAMA posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

El Comité de Informática realizó cinco sesiones durante el período 2019.

### Comité de Oficialía Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se conforma de cuatro miembros actuando bajo los estándares establecidos y/o permitidos.

De sus sesiones pueden participar, pero sin derecho a voto las personas que el Comité considere necesarias, un ejemplo de esto es la Auditoría Interna.

El Comité de Cumplimiento así como la Oficialía de Cumplimiento desarrolla sus funciones bajo el esquema de Comité y Oficialía Corporativo.

Todo lo anteriormente indicado, esta descrito en el Capítulo IX Comité de Cumplimiento, Artículos 32, 33, 34 de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204.

Dentro de las funciones asignadas se encuentran:

1. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
2. Proponer a la Junta Directiva u órgano colegiado equivalente, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
3. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
4. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
5. Elaborar el Código de Ética para su aprobación por parte de la Junta Directiva u órgano equivalente.
6. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.

Le corresponderá a la Junta Directiva de la empresa disponer lo que estime correspondiente respecto de la renovación, reelección y cese de los miembros del Comité de Cumplimiento.

Según el artículo 34 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204, se establece que el Comité de Cumplimiento debe reunirse con la periodicidad que establezca el manual de cumplimiento, pero al menos una vez cada tres meses. Los acuerdos tomados deben ser aprobados por mayoría simple.

Los asuntos tratados en las reuniones deberán constar en un libro de actas debidamente foliado, el cual debe estar actualizado y custodiado por el sujeto fiscalizado. En éste se deben consignar todos los asuntos discutidos, los acuerdos aprobados y la firma de cada uno de los asistentes a la sesión.

En las actas del Comité de Cumplimiento corporativo, se deben separar las deliberaciones y acuerdos para cada una de las entidades analizadas, cuyos asuntos sean conocidos en la sesión de que se trate. En caso de que en una sesión no se analicen temas de alguna de las entidades que conforma el grupo o conglomerado, se debe dejar constancia de dicha situación en el acta correspondiente.

El libro debe estar a disposición de la Superintendencia correspondiente y las autoridades judiciales competentes. Las Superintendencias podrán establecer la utilización obligatoria de un libro de actas electrónico, de conformidad con los requisitos que para ese efecto determine el Superintendente correspondiente.

Según el artículo 35 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204, se establece que el Comité de Cumplimiento debe elaborar las políticas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones. Estas deben estar contenidas en el manual de cumplimiento y se adecuarán a las disposiciones establecidas en esta normativa y debe establecer, entre otros aspectos, la periodicidad de sus reuniones, el procedimiento para la toma de acuerdos, así como, la información que debe ser remitida a la junta directiva u órgano colegiado equivalente.

Grupo Empresarial Sama, S.A. posee disposiciones sobre conflicto de intereses, las cuales son de aplicación para todos los miembros de la empresa así como para los miembros de los comités.

Durante el 2018 se celebraron cinco sesiones del Comité de Oficialía de Cumplimiento conjuntamente con los señores miembros de la Junta Directiva, considerándose a esos efectos como un Comité de Cumplimiento Ampliado y una sesión de solamente el Comité de Cumplimiento

## Operaciones vinculadas

Entidad: **Sama Valores (G.S.), S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	0.10%	1
Otras operaciones pasivas	0.41%	2
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros ingresos	3.38%	1
Otros gastos	12.90%	3

Entidad: **Sama Internacional (G.S.), S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	29.49%	2
Otras operaciones pasivas	1.15%	1
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros ingresos	98.14%	3
Otros gastos	92.87%	2

Entidad: **Sama Consultores Profesionales, S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones pasivas	0.69%	1
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros ingresos	29.22%	1
Otros gastos	37.87%	1

Entidad: **Grupo Empresarial Sama, S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	0.07%	4
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros ingresos	67.15%	6

Entidad: **Sama Sociedad de Fondos de Inversión**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

1. Operaciones Relacionada con activos y pasivos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otras operaciones activas	0.13%	1
Otras operaciones pasivas	0.05%	1
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros gastos	50.70%	2

Entidad: **Inversiones Sama, S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos		
Otras operaciones pasivas	0.05%	2
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros gastos	20.36%	2

Entidad: **Edificio Grupo Sama, S.A.**  
31 de diciembre de 2019

Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado

	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
1. Operaciones Relacionadas con activos y pasivos		
Otras operaciones activas	0.00%	
2. Operaciones Relacionada con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los ingresos totales de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en la participación
Otros ingresos	87.70%	4
Otros gastos	77.79%	1



### Auditoría externa

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo es representada por Deloitte Costa Rica. Firma que durante diecisiete años ha realizado de forma ininterrumpida la auditoría de los estados financieros de la empresa.

Deloitte ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad, distintos de los servicios de auditoría externa como lo es en el área de Oficialía de Cumplimiento.

Como mecanismo establecido por Grupo Sama, se verifica en los sistemas si existe relaciones con alguna de las compañías por parte de la firma de auditoría externa.

### Estructura de propiedad

Los miembros que poseen participación accionaria directa, en el capital social de la entidad son:

<b>GRUPO EMPRESARIAL SAMA, S.A.</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL ₡3.631.000.000.00, REPRESENTADO POR 36.310.000 ACCIONES COMUNES Y NORMATIVAS DE ₡100.00 CADA UNA</b>				
<b>Nombre del Socio</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>%</b>	<b>Acciones</b>
1	1-0676-0062	Presidente	<b>62.36</b>	<b>24.642.916</b>
Zaira Murray Lindo	1-0415-0597	Socio	<b>23.15</b>	<b>8.405.765</b>
Henry Zamora Castro	9-0061-0929	Vicepresidente	<b>9.01</b>	<b>3.271.531</b>
Rolando Cervantes B.	1-0411-0377	Socio	<b>5.48</b>	<b>1.989.788</b>
Total			<b>100</b>	<b>36.310.000</b>

Grupo Empresarial Sama, S.A., a su vez, es la propietaria del cien por ciento del capital social de las empresas:

- Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.
- Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa
- Sama Internacional (G.S.), S.A.
- Sama Valores (G.S.), S.A.
- Sama Consultores Profesionales, S.A.
- Edificio Grupo Sama, S.A.

### **Preparación del informe**

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el período 2018 fue aprobado, con carácter corporativo, por la Junta Directiva de Grupo Empresarial Sama, S.A. en la Sesión N°176-JD, Artículo 3, celebrada el 09 de abril del 2019.

Se deja constancia de que no hubo votos en contra o abstenciones, respecto del Informe Anual de Gobierno Corporativo.